

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº

1444

VALLENAR, 11 3 ARR 2017

JORGE VILLALØBØS RODRIGUEZ

ADMIISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS

- 1. Ley N°20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
- 2. La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los distintos Establecimientos Educacionales Municipalizados de Vallenar, de movilización que les permita ser trasladados a los distintos establecimientos educacionales.
- 3. Disponibilidad Presupuestaria Educación 2017 SEP.
- 4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5. Decreto Exento № 1148 del 01 de Abril de 2015, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal
- 6. El Decreto 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Apruébese el Contrato para el Servicio de Transporte Escolar entre la I. Municipalidad de , efectuando el recorrido desde Vallenar y el Señor Dragomic Lobos Araya, RUT: Población Rafael Torreblanca hacia el Liceo Bicentenario de Vallenar Ida y Regreso, por un monto total mensual de \$ 990.000.- (Novecientos noventa mil pesos).-
- 2. El presente Contrato tendrá vigencia desde el 03 de abril del 2017 hasta 31 de mayo del 2017.-
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.
- 4. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMEY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Adquisiciones SEP
- Finanzas DAEM
- **Dirección Control**
- **Unidad SEP**